

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 528-2015

23 OCT. 2015

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
**Presidente de la Comisión de
Planificación y Presupuesto**
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 40876 el señor Juan Pedro Quinapallo Chancusig, requiere se revea la planificación de la calle Bucaramanga, intersección con la calle Cartago, ubicada en el barrio La Concepción, perteneciente a la parroquia La Península, del cantón Ambato.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 20 de octubre de 2015, acogiendo el contenido del oficio PEP-SPD-15-1544 del 8 de octubre de 2015, de la Dirección de Planeación Estratégica y Patrimonio, mediante el cual remite el proyecto de "Ordenanza de Reforma Vial de la calle Bucaramanga intersección con la calle Cartago, ubicado en el barrio La Concepción perteneciente a la parroquia La Península del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literales a) y d) que manifiestan respectivamente: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos..." **RESOLVIÓ:** Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza de Reforma Vial de la calle Bucaramanga intersección con la calle Cartago ubicado en el barrio La Concepción perteneciente a la parroquia La Península del cantón Ambato"; y, remitir a conocimiento, análisis e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto previo a su aprobación en segundo debate.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo

c.c: Planificación
2015-10-22
MV/Sonia Cepeda

Planeación Estratégica

OOPP

Asesoría

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.